

DOCENTES Y PACTO EDUCATIVO: UNA CUESTIÓN URGENTE

Roberto Sanz Ponce
Aurelio González Bertolín
Elena López Luján

Universidad Católica de Valencia

RESUMEN: El docente es, junto con los alumnos, el factor de mayor impacto en la calidad del sistema educativo. Pero frente a la contundencia de esta afirmación, se observa, en los últimos años, una disminución paulatina de la capacidad decisoria y de influencia de los docentes en las cuestiones que afectan al sistema educativo y a su implementación pedagógica. Políticas educativas encaminadas a la uniformidad y la estandarización, la rendición de cuentas y la burocratización minan la pasión de los docentes por enseñar. Por ello, el objetivo de este trabajo es analizar el rol del docente en la sociedad actual, desentrañar las diferentes tendencias y políticas educativas que menguan su capacidad decisoria y de influencia y, posteriormente, describir una serie de medidas que revaloricen el papel del docente, social y pedagógicamente. Y para ello, abogamos por la necesidad de un pacto educativo por la profesión docente. Entre las medidas presentadas destacan: la revisión de los procesos de formación y de selección del profesorado; la potenciación del “capital decisorio” y de la autonomía entre los docentes; la elaboración de un Estatuto de la profesión docente; la creación de una Carrera profesional; y la dignificación de la labor del profesorado.

PALABRAS CLAVE: pacto educativo, docentes, capacidad decisoria.

TEACHERS AND EDUCATIONAL PACT: AN URGENT ISSUE

ABSTRACT: The teacher is, together with the students, the factor with the greatest impact on the quality of the education system. But in the face of the forcefulness of this statement, there has been, in recent years, a gradual decrease in the decision-making capacity and influence of teachers on issues that affect the Educational System and its pedagogical implementation. Educational policies aimed at uniformity and standardization, accountability and bureaucratization undermine teachers' passion to teach. Therefore, the objective of this work is

to analyze the role of the teacher in today's society, unravel the different trends and educational policies that diminish their decision-making and influence capacity and, later, describe a series of measures that revalue the teacher's role, Social and pedagogical. And for this, we advocate the need for an educational pact for the teaching profession. Among the measures presented are: the review of the processes of training and selection of teachers; the empowerment of "decision capital" and of autonomy among teachers; the elaboration of a Statute of the teaching profession; the creation of a professional career; and the dignification of the work of teachers.

KEYWORDS: Educational pact, teachers, decision-making capacity.

Recibido: 20/10/2019

Aceptado: 03/01/2020

Correspondencia: Roberto Sanz Ponce. Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir, Facultad de Magisterio y Ciencias de la Educación, C/ Sagrado Corazón, 5, 46110 Godella, Valencia. Email: roberto.sanz@ucv.es.

1. INTRODUCCIÓN

Tedesco (1999, p. 163), en su obra *El nuevo Pacto Educativo*, ya se planteaba una cuestión interesante en torno al futuro de la profesión docente y de su rol en la educación actual: "Los docentes: ¿profesionales, técnicos o militantes?"

Vaya por delante, antes de entrar en la cuestión, que los logros de la sociedad española en materia educativa a lo largo del siglo XX y lo que llevamos de XXI han sido más que notables. En el año 1900 la tasa de escolarización en Educación Primaria era del 47%, es decir, que para más de la mitad de la población infantil la escuela no constituía una experiencia habitual, sistemática y organizada. Tan sólo el 1% de la población en edad de hacerlo cursaba la Educación Secundaria que comenzaba a los nueve años. Y en el conjunto de la Universidad española había matriculados 20.000 alumnos, de los cuales apenas una decena eran mujeres.

En la actualidad, siglo y pico después, es decir, muy poco tiempo en términos históricos y aun generacionales, se ha conseguido la universalización de la escolarización obligatoria, generalización de la postobligatoria, igualdad efectiva entre hombres y mujeres ante el hecho educativo, así como un sistema educativo de clara e irreversible vocación inclusiva. Sin embargo, uno de los grandes problemas del sistema educativo español es la incontinencia normativa. Como el propio preámbulo de la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa, LOMCE (Ley Orgánica 8/2013) no oculta, los mejores resultados en educación se consiguen en países que tienen un marco legislativo estable.

En el poder político, concretamente en el poder legislativo y en el poder ejecutivo, se adoptan de manera legítima –lo que no quiere decir que siempre con acierto–

las decisiones sobre algunos aspectos esenciales del sistema educativo, tales como: los objetivos y las prioridades de la educación, la ordenación del sistema educativo, el currículum y su evaluación, modelos de atención a la diversidad, criterios de formación y selección del profesorado, gobierno y autonomía de los centros o las competencias en materia educativa de las distintas Comunidades Autónomas. Estas decisiones se transmiten –por vía de ley cuando provienen del poder legislativo y por vía de decreto cuando provienen del poder ejecutivo– a la sociedad en su conjunto y en particular a la Administración Educativa que es la encargada de orientar y cautelar su cumplimiento en los centros educativos. Por tanto, podríamos afirmar que la ley o el decreto constituyen una auténtica hoja de ruta de las prescripciones realizadas por el poder político.

Desde los albores de la construcción del sistema educativo liberal, a lo largo de los siglos XIX y XX se han ido configurando en España dos maneras ideológicamente distintas, aun contrapuestas, de entender la educación. La primera de ellas, propia de las ideas conservadoras, liberales y demócratacristianas, considera que el principio esencial de la educación es la libertad, que la familia es la institución que debe ejercer este derecho conforme a sus convicciones religiosas, morales o pedagógicas; consecuentemente el modelo educativo deseable es aquel que garantice la libertad de enseñanza, entendida ésta en su doble acepción de libertad de creación y dirección de establecimientos educativos, y libertad de elección de modelo educativo por parte de los padres. El segundo, propio de las ideas que se reclaman de izquierda o progresistas en un sentido amplio, considera que el principio fundamental de la educación es la igualdad, que el Estado debe ser el garante de este principio, por tanto, el modelo educativo nacional debe sustentarse en la escuela pública, laica y participativa. Y única en las opciones más radicales (González Bertolín, 2019). Como se ha dicho, “derecha e izquierda, democracia liberal y democracia social, conforman binomios ideológicos cuyos componentes se identifica, respectivamente, con escuela privada y escuela pública, con políticas de libertad e igualdad de educación” (Fernández-Soria, 2007, p. 43).

Estas posiciones ideológicas se sustentan en sólidas tradiciones de pensamiento, de las que se siguen algunos principios que podrían ser razonablemente asumidos desde distintos posicionamientos políticos, concepciones de la sociedad y maneras de ver el mundo. Sin embargo, en palabras del profesor Puelles “la educación fue en el pasado, y sigue siendo hoy, un terreno propicio para el enfrentamiento de discursos ideológicos que, muchas veces, se han presentado, y se presentan, como antagónicos, incompatibles y excluyentes” (2007, p. 28). Con estos antecedentes, el pacto constitucional sobre educación de 1978, supuso un logro indiscutible de nuestra historia contemporánea, consiguió concertar razonablemente la tradicional yuxtaposición de los principios de libertad e igualdad, así como armonizar las competencias de Estado con los derechos y obligaciones de las familias en la educación de los hijos, poniendo así punto y aparte en doscientos años de enfrentamiento de la sociedad española en torno al hecho educativo. Todo el artículo 27 de la Constitución “supone un impresionante compromiso entre los principios de igualdad, libertad y participación, configurando una palmaria demostración de que nuestra fórmula constitutiva del Estado como social y democrático no puede entenderse sino de manera integradora” (Cámara, 2002, p. 66).

Pero evidentemente una cosa es lograr un acuerdo básico o de mínimos sobre los principios de igualdad y libertad de enseñanza, que no es poco en el caso español, y otra muy distinta la consecución de un acuerdo suficiente entre los partidos políticos y organizaciones sociales que haga posible la consolidación y desarrollo de políticas que permitan articular un modelo educativo asumible, sólido y duradero para acometer los grandes retos que se plantea a los sistemas educativos de las sociedades avanzadas del siglo XXI. Por tanto, se reclama de los partidos políticos que tomen la iniciativa en un pacto de Estado por la educación, que deberá ser refrendado por las organizaciones sociales, sindicales y, en definitiva, por la sociedad civil en su conjunto. Acuerdo de mínimos que debe contemplar, entre algunos otros, los siguientes aspectos (González Bertolín, 2019): a) Incremento del gasto público en educación, que sería deseable situar en torno al 5,5%, conforme a la media de los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE); b) Una redefinición de las competencias de las Comunidades Autónomas y el Estado, así como propiciar un acuerdo básico sobre currículum, ambas cosas con el fin de garantizar la cohesión social y territorial; c) Impulsar un acuerdo sobre la ordenación y estructura de los distintos tramos del sistema educativo, tratando de buscar un equilibrio asumible desde distintas concepciones de la educación entre el principio de comprensividad y el incentivo del esfuerzo; d) Establecer criterios sobre formación inicial, continua, selección del profesorado y carrera docente, que mejoren las competencias profesionales del profesorado y potencien la consideración y el prestigio de la función docente.

Por ello, el objetivo de este trabajo es analizar el rol del docente en la sociedad actual, definir su perfil y desentrañar las diferentes tendencias y políticas educativas que están menguando su capacidad decisoria y de influencia. Frente a estas tendencias y políticas reduccionistas¹ abogamos por la necesidad de un pacto educativo por la profesión docente, un pacto que devuelva el papel preponderante de los maestros en la escuela y en la sociedad, su capacidad de decisión y su reconocimiento social.

2. LOS DOCENTES EN LA SOCIEDAD ACTUAL

El docente es, junto con los alumnos, el factor de mayor impacto en la calidad del sistema educativo (Barber y Mourshed, 2008; Mourshed, Chijioke y Barber, 2012; Hattie, 2017), por delante de recursos materiales, de instalaciones o de la ratio profesor-alumno, por citar algunos ejemplos. Según el macroestudio realizado por Hattie (2017) es la capacidad de los propios maestros para gestionar el aprendizaje y el aula; así como las relaciones personales entre alumnos y entre profesor y alumnos; o el cuidado de los aspectos emocionales; ..., lo que marca la diferencia para el correcto desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

1. Según Pring (2016), actualmente, predomina una visión reduccionista del rol del profesorado. Por un lado, la de un docente encargado simplemente de transmitir conocimientos, conocimientos, normalmente, al servicio del mercado; por otro lado, la de un docente como técnico pedagógico, cuya única misión es la de crear situaciones de aprendizaje. Pero lejos de estas visiones reduccionistas, nos propone un docente que conoce y domina su materia, que conoce y cuida a sus alumnos, que posee las competencias pedagógicas y didácticas necesarias para implementar el acto educativo y, fundamentalmente, un docente que reflexiona, discute y decide sobre los fines de la educación y sobre sus contenidos.

Pero frente a esta realidad, demostrada por multitud de estudios e investigaciones, se observa, en los últimos años, una disminución paulatina de la capacidad de decisión y de influencia de los docentes en todas las cuestiones que afectan al sistema educativo y a su implementación pedagógica. Ya Hargreaves (2003) denunciaba como el creciente proceso de uniformidad y de estandarización del currículum académico reducía de manera sensible el alcance de las decisiones pedagógicas de los docentes. También denunciaba la burocratización de la profesión docente, un problema que resta tiempo al profesorado para aprender y para pensar. “Se convertirán –los docentes, nos dirá Hargreaves– en las hormigas obreras de las estrechas visiones de los diseñadores de políticas” educativas (2003, p. 10). En la misma línea se encuentran las reflexiones de Perrenoud (2012, p. 15):

la escuela se ha encerrado en la uniformidad y en el saber por el saber, generalizándose una forma de enseñar actualmente vigente en la mayoría de las aulas consistente en la transmisión del conocimiento por parte del profesorado y en el estudio del alumnado, muchas veces basado en la memorización, para su posterior reproducción más o menos literal en pruebas o exámenes.

Day y Gu (2012, p. 17) ratifican estas afirmaciones. Mantienen que en la era de la post-profesionalidad “los profesores solo alcanzan el éxito si satisfacen las definiciones miopes de su trabajo concebidas por terceros.” Observamos claramente la denuncia constante acerca de la pérdida de capacidad decisoria de los docentes, de su identidad profesional. Pero, sin duda, la denuncia más contundente de las presentadas es la de Paolo Freire (2012, p. 14):

Políticas y estrategias que hablan del protagonismo, profesionalización y autonomía docentes, pero que continúan de hecho profundizando el perfil subordinado y subvalorado del oficio docente, condenando a los maestros a la enajenación y a la mediocridad, a ser ciudadanos de segunda, implementadores de currículos y textos escolares, facilitadores de aprendizajes en cuya definición y orientación no participan ni tienen control.

Políticas educativas y currículos académicos diseñados a espaldas de los propios maestros, moldeadas a las necesidades económicas (Pring, 2016)². Discursos abogando por la profesionalización y la autonomía docente que chocan de frente contra la realidad. Discursos y actuaciones políticas que se contradicen. Pero, es de nuevo Perrenoud (2017) quien nos demuestra cómo se está transitando desde posturas cercanas a la “profesionalización docente,” donde se confiaba en su capacidad y se reconocía su prestigio profesional, hacia otras más cercanas a la “proletarización docente.” Una proletarización donde el profesorado queda reducido a un simple ejecutor de las instrucciones marcadas por otros poderes, convertido en simple didacta (Tardif, 2010) o en un mero “expendedor de currículum” (Pring, 2016, p. 16). Estas

2. Pring (2016, pp. 15-16) mantiene que el sentido y finalidad de la educación ha virado sustancialmente, alejándose de la preocupación por el desarrollo de las personas y buscando simplemente el desarrollo económico. “Queda poco espacio para considerar la educación como un factor de transformación de las personas, como el camino que enseña a los jóvenes a ser humanos y se instrumentaliza para servir como medio para conseguir otro fin.”

políticas solo ayudan a menoscabar la confianza, la credibilidad y la autoridad del profesorado (Day, 2019).

Junto a esta realidad, Fullan añade la siguiente reflexión: muchos docentes no se encuentran preparados para convertirse en la palanca del cambio educativo (Fullan, 2002). Afirma que, en muchos casos, ellos son el verdadero problema, aunque, tampoco olvida que al mismo tiempo, ellos pueden convertirse en la mejor solución. Esta reflexión debe ayudarnos a pensar sobre la formación inicial y continua del profesorado, así como en los mecanismos de selección y promoción docente. Además, ahondando en lo ya mencionado, Day (2011, p. 18), también observa en la escuela cierto “deterioro de la moral y el incremento de la carga de trabajo de los docentes” y Enkvist (2016) denuncia la falta de reconocimiento social del profesorado, por su falta de formación para convertirse en referente social.

Como se puede deducir, todo parece indicar que se está llevando a cabo un proceso de “desprofesionalización docente,” con políticas de desacreditación del profesorado (Connell, 2006), que provocan un cierto desarme profesional. Day y Gu (2012, p. 29), en esa línea, afirman que todo este proceso trae la “proletarización, la intensificación y la burocratización [...] de la profesión docente,” que provoca una disminución en el margen de autonomía, de decisión en el aula y un menor sentimiento de pertenencia al cuerpo profesional (Day, 2005).³ Otras consecuencias del citado proceso son la creciente imposición de tareas no pedagógicas –administrativo-burocráticas– y el sometimiento constante a procesos de rendición de cuentas –evaluaciones nacionales e internacionales–, que deterioran el trabajo docente y que afectan a su salud mental y emocional (Sachs y Mockler, 2012). Day (2019) mantiene que se ha creado un clima de vigilancia creciente en torno al docente y Meirieu (2001, p. 19) define la profesión docente como “una profesión bajo sospecha,” “bajo el escrutinio público” (Day y Gu, 2015, p. 17).

Todo lo denunciado provoca, según Tardif y LeVasseur (2018, p. 26), un cierto “sentimiento de dispersión en muchos profesores, una dificultad creciente para asumir el conjunto de sus tareas, de sus roles, un estrés casi permanente por no poder hacer todo lo que se espera de ellos.” En definitiva, provoca la pérdida de la pasión por la enseñanza, el desconsuelo por la tarea no hecha, la insatisfacción por no cumplir con su misión o la pérdida de la identidad docente. El aumento del *burnout* entre los profesores, el crecimiento de las prejubilaciones, así como del número de bajas por depresión..., precisan, urgentemente, de un replanteamiento del rol docente y de las diferentes políticas educativas. Y este replanteamiento no debe hacerse a espaldas de las autoridades, pero tampoco sin la opinión y el consenso de los docentes. Se precisa, pues, de un pacto educativo por la profesión docente.

Por todo ello, siguiendo las palabras de Hargreaves (2003, p. 224) se debería:

3. Day (2005, p. 22) ve en este hecho un ataque a la autonomía docente y afirma que: “con frecuencia, el currículo impuesto desde fuera y las innovaciones de gestión se han implementado de mala manera y sin consulta previa, llevando a períodos de desestabilización, al aumento de la carga de trabajo y a crisis de identidad profesional de muchos maestros”.

Convertir de nuevo la docencia en una profesión moral, con visión, en la que los docentes conozcan y se preocupen por su mundo a la vez que por su trabajo, y como una parte de éste. Significa que los docentes recuperen su status y dignidad como algunos de los principales intelectuales de la sociedad, y no que sigan siendo los técnicos e instrumentos de los programas de otras personas.

Además, frente a la constante rendición de cuentas se debería apostar por la confianza en los docentes, apelando a su responsabilidad; eliminar cotas de trabajo burocrático; y dar las herramientas necesarias para personalizar la enseñanza; así como fomentar la creatividad, la innovación y el trabajo en equipo (Hargreaves y Shirley, 2012). Preparar a docentes para que se conviertan en “agentes del cambio” (Fullan, 2002), mediante una sólida formación y una adecuada selección y promoción del profesorado. Así pues, la educación debería dejar de estar sustentada en los números –en las notas–, para volver a retomar su “propósito moral,” que no es otro que el de ayudar a los alumnos a desarrollar plenamente sus capacidades, atendiendo de manera destacada a los más necesitados o con menos recursos (Zeichner, 2010).

3. PROPUESTAS DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS Y SOCIALES EN REFERENCIA AL PROFESORADO

La figura docente ha sido foco de reflexión y discusión tanto de organizaciones políticas –los partidos– como de organizaciones sociales y sindicales. En estas reflexiones, vertidas desde diferentes enfoques ideológicos, se ha escuchado la necesidad de un pacto educativo por la profesión docente, aunque –como se ha dicho– los discursos no siempre han venido acompañados de acciones. Pero, ¿qué propuestas defendían? y ¿qué margen de acuerdo podría haber?

Las razones que justifican un Pacto educativo son múltiples. Por un lado, la complejidad de la educación actual y la cantidad de desafíos a los que se enfrenta. En segundo lugar, la necesidad de estabilidad normativa, ya que los cambios y las mejoras educativas se aprecian a medio y largo plazo; unida a una cierta flexibilidad consensuada para adaptarse a los diferentes cambios. El tercer motivo es la urgencia de sacar de las disputas políticas el tema de la educación. En España, por desgracia, la educación ha sufrido los vaivenes de la ideologización político-partidista, con las consecuencias lógicas derivadas de esta práctica. Y, por último, la cuarta razón es la de buscar la colaboración de la Comunidad educativa y de la sociedad para llevar a cabo una verdadera revolución en la escuela (Marina, Pellicer y Manso, 2016). Y esta revolución debe contar con la ayuda, la opinión y el consenso del profesorado, es más, debe situarlo en el centro de todo el proceso, para revalorizarlo y dotarlo de capacidad de decisión y de influencia real.

Para analizar detenidamente las propuestas de los partidos políticos con mayor representación en votos y en número de escaños en materia docente, hemos elaborado un Cuadro donde se recogen todas las propuestas planteadas en sus Programas políticos para las elecciones de noviembre de 2019 (Cuadro 1).

Cuadro 1. *Propuestas de los partidos políticos en referencia a la figura del docente*

PSOE (Partido Socialista Obrero Español)	Aprobar un Estatuto del Personal Docente que impulse su profesionalización, dignifique la función docente, regule sus condiciones de trabajo, asegure su formación permanente, establezca los criterios para su promoción, derogue los Decretos que han deteriorado sus condiciones laborales e incorpore un sistema de acceso a la docencia similar al MIR sanitario.
	Incluir en el ámbito de las posibilidades de formación del profesorado la enseñanza del lenguaje de signos, al menos como optativa, con el objetivo de reforzar la integración de personas con necesidades especiales de este tipo.
PP (Partido Popular)	Impulsar el Estatuto del Docente, donde se contemple la reforma de los Planes de Formación, el acceso al profesorado a través de un sistema equivalente al MIR y también el conjunto de la carrera profesional. Apoyar las titulaciones de magisterio bilingües (inglés-español).
	Impulsar programas de formación de maestros y profesores para la mejora en el aprendizaje de las materias STEM. ⁴
CIUDADANOS	Establecer un MIR como el de los médicos para atraer a los mejores a la profesión docente y desarrollar al máximo todo su potencial. Aprobar un Estatuto de la Profesión Docente que les dote de una verdadera carrera profesional y acabar con el abuso de la interinidad en la educación.
UNIDAS PODEMOS	No hacen mención en su Programa electoral al profesorado de educación general, básica y obligatoria
VOX	Impulsar un gran acuerdo nacional de educación con toda la comunidad educativa y, para ello, escoger a los mejores profesionales de educación en activo del país.
	Reconocer a la figura del profesor como pieza clave para transformar y desarrollar una educación con la mayor calidad posible. Por ello, incluir a los mejores profesores y directores en activo del territorio español, en todas sus etapas educativas, liberándolo de parte de su tiempo laboral para dedicarlo al Ministerio de Educación
	Proponer una mejora de su formación inicial, su sistema de selección, de formación, su innovación, su adaptación, su capacitación y su evolución constante a la realidad de las aulas. Una única carrera docente de mucho prestigio, con un examen nacional para seleccionar y acceder a ella a los mejores universitarios (MIR). Programa de formación específica continua y de innovación acorde a la realidad de las aulas para profesorado en activo.
	Garantizar el trato igualitario en sueldo y derechos al personal docente en todo el territorio español para colegios: públicos, concertados y privados.

Información extraída de los Programas Electorales para las Elecciones de Noviembre de 2019.

4. STEM es un acrónimo de las áreas de conocimiento: Science, Technology, Engineering and Mathematics (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas).

Del mismo modo, hemos elaborado un Cuadro en el que se recogen –de sus páginas webs– las propuestas de los Sindicatos de educación más importantes en el ámbito nacional en referencia a la figura docente (Cuadro 2).

Cuadro 2. *Propuestas de los Sindicatos en referencia a la figura del docente*

ANPE	Reclamar un Pacto por la Educación que sea político, social y territorial, que asegure la estabilidad y transforme el sistema educativo, que sienta las bases de una nueva Ley de Educación.
	Abordar la situación del profesorado y su futuro profesional, dando respuesta al diseño de la profesión docente en un doble aspecto, estableciendo una Ley de la profesión docente y, por otro lado, con un Estatuto de la Función Pública Docente que recoja y desarrolle la carrera profesional del profesorado, desde el ingreso hasta la jubilación.
	Equiparar salarialmente con los funcionarios docentes mejor pagados en el conjunto del Estado; ... y la recuperación del poder adquisitivo perdido en estos últimos años.
CCOO	Exigir la apertura de las negociaciones oportunas para trabajar sobre una carrera profesional atractiva a nivel salarial, intelectual y profesional. Además, para el ejercicio de una actividad tan compleja, se necesitan políticas que prestigien su labor, susciten el apoyo y la confianza de la sociedad, y generen un alto grado de autonomía y libertad en su ejercicio.
	Hacer partícipe al colectivo docente de un proyecto común construido desde la participación, como agente clave en los procesos de construcción de una sociedad más justa, libre y democrática. Para cumplir esta función social debe estar en condiciones de ejercer un control colectivo sobre el sentido, los objetivos y los contenidos de su trabajo.
FETE-UGT	Dar solución a los siguientes temas: el estatuto docente, el ingreso a la función pública docente, la formación inicial y permanente, la reversión de los efectos de la política de recortes de la etapa anterior, el seguimiento del Acuerdo Gobierno-Sindicatos...
	Establecer un sistema transitorio de ingreso que reduzca la tasa de interinidad al 8%, que en estos momentos está entre el 25-29%. En el ámbito de esta negociación planteamos la integración de los Cuerpos docentes al grupo A1.
	La formación del profesorado ha de ser cualificada, tanto la inicial como la permanente, y ha de estar vinculada a las exigencias que plantea la función docente, acorde con las necesidades de los centros, con los profundos y rápidos cambios que se están produciendo en la sociedad y con las nuevas situaciones a las que han de hacer frente en las aulas. Son las Administraciones educativas las que han de potenciar la formación, impulsando la innovación, la experimentación y la renovación educativa con los apoyos, recursos y estímulos necesarios para una mejor y mayor cualificación profesional.

	<p>Se debe potenciar y reconocer otras modalidades de formación y perfeccionamiento diferentes a las que giran en torno a los programas que ponen en marcha las administraciones educativas (TIC, bilingüismo...). Modalidades de formación donde el trabajo en equipo, el conocimiento y el desarrollo de buenas prácticas o los intercambios de experiencias enriquezcan y mejoren los proyectos de los centros, creando así comunidades profesionales de aprendizaje.</p> <p>Recuperar las condiciones socio-laborales del profesorado que permita una dignificación del trabajo docente, para que se pueda contar con unas buenas condiciones de trabajo, entornos seguros, sanos y con recursos adecuados, confianza, autonomía profesional, libertad académica, una formación inicial de calidad y un desarrollo profesional continuo.</p>
CSIF	<p>Reivindicar el reconocimiento político y social de maestros y profesores que necesita la sociedad del presente y del futuro. Contar con un Estatuto docente propio, una carrera y una promoción profesional, hoy en día casi inexistente.</p> <p>Algunas propuestas prácticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Bajar las ratios · Aumentar las plantillas · Recuperar el poder adquisitivo · Estabilizar las plantillas hasta tener un 5% de interinidad · Equiparar el salario en toda España · Fomentar el respeto y autoridad del profesorado · Eliminar las tareas burocráticas inútiles y frustrantes · Hacer un Estatuto el Docente
USO	<p>Mejorar las condiciones socio-laborales de todos los trabajadores de la enseñanza –pública, concertada y privada– y avanzar también en su situación económica. Recuperar las inversiones y avanzar en medidas eficaces con el fin de que la educación cuente con los profesionales mejor preparados, prestigiados y valorados.</p>

Información extraída de las páginas webs de los diferentes sindicatos (2019).

¿Qué propuestas son las más interesantes para dotar de mayor capacidad decisoria y de influencia al profesorado, así como para aumentar su capacidad pedagógica-educativa y su prestigio social? ¿En qué aspectos es factible, analizando estas propuestas, llegar a ciertos acuerdos en torno a la figura docente? ¿Qué temas, a nuestro modo de entender, olvidan en sus planteamientos sobre el profesorado?

Tras analizar las propuestas de los partidos políticos se observa claramente las muchas coincidencias que hay en sus respectivos Programas. En casi todos ellos, a excepción del de PODEMOS que no hace ninguna propuesta entorno al docente de educación general, básica y obligatoria, se propone la elaboración de un Estatuto docente; la reforma o revisión de los planes de formación inicial del profesorado –con la introducción de programas bilingües, del lenguaje de signos o de formación específica en Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas, así como de las TICs aplicadas

a la educación—; la creación de una carrera profesional; la dignificación de la función docente —regular las condiciones de trabajo, acabar con la interinidad o igualar los derechos y salarios del profesorado en toda España; y la modificación del sistema de selección y de acceso a la profesión docente, mediante la creación de un MIR.

Por su parte, los sindicatos también hacen propuestas muy en la línea de lo recogido en los programas de los partidos políticos. Por ejemplo, todos coinciden en la necesidad de elaborar un Estatuto docente, que dignifique, prestigie y reconozca la figura del profesorado; también coinciden en la importancia de modificar los planes de estudios de la formación inicial, con la inclusión de las TICs aplicadas a la educación o la formación bilingüe; también recogen la necesidad de desarrollar una Carrera docente “atractiva,” que permita la promoción y el desarrollo profesional; además, algunos de ellos reclaman soluciones en torno al sistema de selección del profesorado y al acceso a la función pública, así como mejorar las condiciones socio-laborales de los docentes, reducir la interinidad y potenciar su autonomía y su “capital decisorio.”

4. LA NECESIDAD DE UN PACTO EDUCATIVO DOCENTE

Analizadas las propuestas de los diferentes partidos políticos y de los sindicatos y ateniéndonos a la literalidad de muchas de sus declaraciones, parece evidente que existen muchas demandas coincidentes. Demandas que definen un discurso que aboga por la necesidad de hacer resurgir la pasión por la enseñanza entre el profesorado, de dotarlo de mayor autonomía y capacidad de decisión, de formarlo adecuadamente, de defender y promocionar sus derechos y sus condiciones socio-laborales. Se debe aspirar a un sistema educativo compuesto de docentes que “tienen pasión por su asignatura, pasión por sus alumnos y la creencia apasionada en que su yo y su forma de enseñar pueden influir positivamente en la vida de sus alumnos” (Day, 2011, p. 28). Docentes que dotan de importancia a la educación emocional—se comprometen afectivamente con los alumnos—; que favorecen y potencian la pedagogía del cuidado (Noddings, 2001; Day y Gu, 2015); y que anteponen el fin moral de la educación, es decir, desarrollar las capacidades de todos y cada uno de sus alumnos.⁵

En definitiva, formar docentes para que preparen a los alumnos para dar respuesta a los problemas y desafíos que les plantea la vida (Perrenoud, 2012) y no simplemente para orientarlos al desarrollo del mercado y a la mercantilización de las personas⁶. Aquello que denomina Bauman (2017, p. 51) como el poder de la “mano invisible del mercado,” y que convierte la educación y el conocimiento en una mercancía (Bauman, 2007), que siempre agudiza las desigualdades sociales.

5. El profesor Prensky (2015, p. 57) en su intento de adecuar el curriculum académico a la realidad y las necesidades actuales, plantea que: “el verdadero objetivo de la educación, y de la escuela es lo que puede llegar a ser: llegar a ser una “buena persona,” una persona más competente, más capacitada para mejorar el mundo con sus actos. El aprendizaje no es más que el medio para lograr ese objetivo.”

6. Nussbaum (2011, p. 20) habla de una crisis silenciosa de la educación. Denuncia la orientación que ha tomado la educación hacia el mercado, hacia el aumento del Producto Interior Bruto frente al desarrollo de las capacidades de las personas. “Producirán generaciones enteras de máquinas utilitarias, en lugar de ciudadanos cabales con la capacidad de pensar por sí mismos, poseer una mirada crítica sobre las tradiciones y comprender la importancia de los logros y de los sufrimientos ajenos.”

Para dar respuesta a estas aspiraciones, desarrollamos algunas consideraciones mínimas que pueden ayudar a alcanzar un pacto educativo por la profesión docente:

1. *Desarrollar mecanismos de Formación y de Selección del profesorado acordes a la escuela del siglo XXI.* Los docentes deben adquirir a través de la formación inicial y continua las competencias técnicas, metodológicas, sociales y personales (Gairín, 2011) necesarias para el correcto desempeño de su quehacer educativo. De hecho, los informes internacionales (Barber y Moursheed, 2007) manifiestan que en los países con mejores resultados educativos la selección del profesorado es exigente.

Por ello, esta selección debe responder a criterios basados en idoneidad para la práctica profesional. En ese sentido, el modelo MIR, inspirado en el procedimiento de acceso a la especialidad de los titulados en medicina, parece concitar una rara unanimidad entre los partidos políticos y las organizaciones sociales. Tras la formación inicial de Grado, los aspirantes realizarían una prueba de acceso que, en caso de resultado positivo, daría paso a un periodo de formación y prácticas en el centro educativo, no inferior a dos años, tutorizado y evaluado por profesorado en activo especialmente formado para esta tarea. Este periodo de formación sería preceptivo para el ejercicio profesional, tanto en la enseñanza pública, como en la privada en sus dos modalidades. En cualquier caso, el procedimiento actual de acceso a la función pública docente y adquisición de nuevas especialidades, un concurso-oposición establecido, en los términos actuales, por un Real Decreto de 23 de febrero de 2007, no sirve para seleccionar a los mejores docentes, si no, en el mejor de los casos, a los mejores opositores. Y no siempre, porque inciden otros factores aleatorios, como la composición del tribunal, el porcentaje de opositores por plaza o el orden de intervención. Por añadidura, en la fase de concurso se valora la antigüedad del personal interino, pero no su idoneidad para el desempeño de la docencia. Así pues, un modelo de formación y selección del profesorado basado en la acreditación de la competencia para el ejercicio profesional, inédito hasta ahora en la tradición de nuestro país, constituye a nuestro juicio uno de los retos fundamentales del Pacto educativo.

2. *Revertir la tendencia hacia la proletarización del profesorado.* Desde las políticas educativas se debe aspirar a una verdadera profesionalización docente, basada en la capacidad del profesorado para ser actor principal tanto del proceso de enseñanza-aprendizaje como de las decisiones político-educativas que afectan al desempeño de su profesión. Es una apuesta clara por el fomento del "Capital decisorio" y de la "Autonomía docente."
3. *Fomentar el reconocimiento social y pedagógico del profesorado.* Si la calidad de un sistema educativo nunca puede ser mayor que la calidad de sus docentes, debemos necesariamente dignificar al profesorado. Solo así podremos atraer a los mayores talentos hacia los estudios de Magisterio. Los docentes son la base fundamental en la que se asienta el desarrollo y el progreso de los

pueblos, por lo que debemos aspirar a tener los mejores docentes posibles y, para ello, debe tratarse de una profesión altamente reconocida por la sociedad (OECD, 2004; Marina, 2015).

4. *Acabar con la burocratización innecesaria.* La profesión docente es una profesión práctica, relacional, activa, que pone el acento en la implementación de aprendizajes. Es cierto que en la actualidad predomina la tendencia a dejar constancia de todo aquello que se hace, a rellenar papeles que justifiquen nuestro trabajo, pero es igualmente cierto que en la actualidad existe una sobrecarga de requisitos administrativos que restan tiempo para la relación pedagógica entre profesor y alumno; que restan tiempo para la formación y preparación del docente –práctica reflexiva–; y que restan tiempo para la coordinación y el trabajo en equipo con los compañeros de curso, ciclo o centro.
5. *Elaborar un Estatuto profesión docente y desarrollar una Carrera docente.* Por último, se deben definir claramente cuáles son las funciones y responsabilidades del cuerpo docente, así como sus derechos y deberes. También se deben clarificar cuáles son sus condiciones profesionales y laborales a través de la elaboración de un Estatuto de la profesión docente. Pero, al mismo tiempo se debe desarrollar una carrera profesional que permita a los profesores poder promocionar laboralmente. Establecer una escala de reconocimientos, acompañados de ventajas laborales, que hagan atractiva la profesión docente.

5. CONCLUSIONES

La profesionalización de los docentes es una tarea urgente que debe ser emprendida por la Comunidad Educativa y por las fuerzas sociales y políticas en comunión. Lo curioso, tras analizar sus programas políticos y las páginas webs de los sindicatos más importantes, es que viendo la gran cantidad de coincidencias y de puntos en común no consigan llegar a un acuerdo estable y duradero. Es preciso que situemos a la educación en el lugar privilegiado que se merece y que a los docentes los dotemos del estatus social, económico y profesional acorde con su misión.

Pero este reconocimiento de la profesionalización docente no debe ser gratis. A los docentes se les debe exigir capacidad crítica y responsabilidad; formación y competencia; valentía para tomar las riendas de su profesión y así demandar la capacidad de decisión y de influencia en todos aquellos aspectos que afecten al proceso de enseñanza-aprendizaje. A los políticos y sindicatos se les debe exigir altura de miras, situar a la educación y al profesorado en el nivel que se merece, en función de la tarea que tiene asignada; también se le debe exigir que alejen el tema educativo de las disputas político-partidistas y que piensen en el bien de la sociedad. A la sociedad y a los medios de comunicación se les debe solicitar respeto y tacto a la hora de informar o discutir sobre temas educativos. Y a las familias se les debe pedir confianza y apoyo. Solo así estaremos cerca de un gran pacto por la educación y un gran pacto por la profesión docente.

Para concluir, podemos retomar la pregunta que nos planteaba Tedesco (1999, p. 163) al inicio de este artículo: “Los docentes: ¿profesionales, técnicos o militantes?” Creo que ha quedado suficientemente contrastado que nuestro sistema educativo precisa de docentes profesionales y competentes, sin mochilas y dispuestos a dar lo mejor de sí mismos para el verdadero desarrollo de sus alumnos. Y para ello es urgente un pacto educativo por la profesión docente.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Barber, M. y Mourshed, M. (2008). *Cómo hicieron los sistemas educativos con mejor desempeño del mundo para alcanzar sus objetivos*. Chile: McKinsey.
- Bauman, Z. (2007). *Los retos de la educación en la modernidad líquida*. Barcelona: Gedisa.
- Bauman, Z. (2017). *¿La riqueza de unos pocos nos beneficia a todos?* Barcelona: Paidós.
- Cámara, G. (2002). Las necesidades del consenso en torno al derecho a la educación en España. *Revista de Educación*, 344, 61-82.
- Connell, R. W. (2006). *Escuelas y justicia social*. Madrid: Morata.
- Day, C. (2005). *Formar docentes. Cómo, cuándo y en qué condiciones aprende el profesorado*. Madrid: Narcea.
- Day, C. (2011). *Pasión por enseñar. La identidad personal y profesional del docente y sus valores*. Madrid: Narcea.
- Day, C. (2019). *Educadores comprometidos. Qué son, qué hacen y lo que verdaderamente importa*. Madrid: Narcea.
- Day, C. y Gu, Q. (2012). *Profesores: vidas nuevas, verdades antiguas. Una influencia decisiva en la vida de los alumnos*. Madrid: Narcea.
- Day, C. y Gu, Q. (2015). *Educadores resilientes, escuelas resilientes. Construir y sostener la calidad educativa en tiempos difíciles*. Madrid: Narcea.
- Enkvist, I. (2016). *El complejo oficio del profesor*. Madrid: Fineo.
- Fernández-Soria, J. M. (2007). Igualdad y libertad de elección de centro docente: una cuestión polémica para un acuerdo necesario. *Revista de Educación*, 334, 61-82.
- Fullan, M. (2002). *Las fuerzas del cambio. Explorando las profundidades de la reforma educativa*. Madrid: Akal.
- Freire, P. (2012). *Cartas a quien pretende enseñar*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Gairín, J. (2011). Formación del profesorado basada en competencias. *Bordón*, 63(1), 93-108.
- González Bertolín, A. (2019). En torno al pacto educativo en España. En M. Musaió y R. Sanz (Coords), *Sfide educative e riflessione pedagogica internazionale* (pp. 107-118). Milano: Educatt.

- Hargreaves, A. (2003). *Enseñar en la sociedad del conocimiento*. Barcelona: Octaedro.
- Hargreaves, A. y Shirley, D. (2012). *La cuarta vía. El prometedor futuro del cambio educativo*. Barcelona: Octaedro.
- Hargreaves, A. y Fullan, M. (2014). *Capital profesional*. Madrid: Morata.
- Hattie, J. (2017). *"Aprendizaje visible" para profesores. Maximizando el impacto en el aprendizaje*. Madrid: Paraninfo.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa. *Boletín Oficial del Estado*, nº 295, 97858-97921.
- Marina, J. A. (2015). *Despertad al Diplodocus*. Barcelona: Ariel.
- Marina, J. A., Pellicer, C. y Manso, J. (2016). *Papeles para un Pacto educativo*. Recuperado de <https://joseantoniomarina.net>
- Meirieu, P. (2001). *La opción de educar. Ética y pedagogía*. Barcelona: Octaedro.
- Mourshed, M., Chijioke, C. y Barber, M. (2012). *Cómo continúan mejorando los sistemas educativos de mayor progreso en el mundo*. Chile: McKinsey & Co.
- Noddings, N. (2001). Care and coercion in school reform. *Journal of Educational Change*, 2, 35-43.
- Nussbaum, M. (2011). *Sin fines de lucro. Por qué la democracia necesita de las Humanidades*. Buenos Aires: Katz.
- OECD (2004). *Teachers Matter: Attracting, Developing and Retaining Effective Teachers*. París: OECD Publishing
- Perrenoud, P. (2012). *Cuando la escuela pretende preparar para la vida. ¿Desarrollar competencias o enseñar otros saberes?* Barcelona: Graó.
- Perrenoud, P. (2017). *Desarrollar la práctica reflexiva en el oficio de enseñar*. Barcelona: Graó.
- Prensky, M. (2015). *El mundo necesita un nuevo currículo. Habilidades para pensar, crear, relacionarse y actuar*. España: SM.
- Pring, R. (2016). *Una filosofía de la educación políticamente incómoda*. Madrid: Narcea.
- Puelles, M. (2007). ¿Pacto de estado?: la educación entre el consenso y el disenso. *Revista de Educación*, 334, 23-40.
- Sachs, J. y Mockler, N. (2012). Performance cultures of teaching: threat or opportunity? En C. Day (Ed.), *International Handbook of Teacher and School Development* (pp. 33-43). London: Routledge.
- Tardif, M. (2010). *Los saberes del docente y su desarrollo profesional*. Madrid: Narcea.

- Tardif, M. y LeVasseur, L. (2018). Los profesores en Canadá. ¿Una identidad profesional en mutación? En I. Cantón y M. Tardif (Coords.), *Identidad profesional docente* (pp. 19-32). Madrid: Narcea.
- Tedesco, J. C. (1999). *El nuevo Pacto Educativo. Educación, competitividad y ciudadanía en la sociedad moderna*. Madrid: Anaya.
- Zeichner, K. M. (2010). *La formación del profesorado y la lucha por la justicia social*. Madrid: Morata.